

HECHO ESENCIAL

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.

Inscripción Nº 022 Reg. Valores

Santiago, 1 de diciembre de 2017

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros PRESENTE.-

Ref.: Comunica citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley Nº 18.045, y en la Circular N° 991 en relación con la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por así haberlo acordado el Directorio en su sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2017, me permito informar a usted, que el Directorio en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2017, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 0, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo el vencimiento del plazo de colocación de 4.337.258 acciones, correspondiente al saldo no suscrito del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2013;
- 2.- Aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de hasta \$50.050.000.000.-, o el monto que la Junta resuelva. El aumento se materializará mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. Las nuevas acciones de pago a ser emitidas serían de la misma serie existente, del mismo valor y sin valor nominal, y serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta, dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación;
- 3.- De aprobarse el aumento de capital anterior, acordar el precio de colocación de las acciones que se emitan con cargo al referido aumento, o bien facultar al Directorio para ello;
- 4.- Acordar que aquellas nuevas acciones de pago a ser emitidas con cargo al aumento de capital antes indicado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad, o al menos una parte de ellas, según sea determinado por la Junta, sean colocadas a terceros;



- 5.- Facultar al Directorio para que (a) proceda con la emisión y colocación de tales acciones, ya sea en una o varias etapas u oportunidades, y para que determine el uso de los fondos que se obtengan de la colocación; (b) solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; (c) de cumplimiento a las normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones; (d) coloque y ofrezca a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente; y (e) adopte todos los acuerdos que se requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos antes propuestos;
- 6.- Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarios para implementar las modificaciones antes indicadas, debiendo al efecto adecuar las disposiciones permanentes y transitorias que sea procedente; y
- 7.- Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

Adicionalmente le informo a usted que, tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Finalmente le informo a usted que desde el día 3 de abril de 2017, en el sitio web de la Compañía www.vidasecurity.cl, se encuentran publicados los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y la memoria de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,

Alejandro Alzérrega Luna Gerente General

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.

Inscripción Nº 022 Reg. Valores

c.c./
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo.